

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. No. 2023-01042.

En atención al informe secretarial que antecede, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 565 del Código General del Proceso por Secretaría remítanse las presentes diligencias al Juzgado 22 Civil Municipal de esta ciudad a efectos de que sean incorporadas al trámite de liquidación patrimonial de la señora CLARA INES POSADA RUIZ.

Así mismo, póngase a disposición de la sede judicial en mención las medidas cautelares decretadas al interior del asunto.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 32 de 15 de marzo de 2024.

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f3e3bf5c7180ed80e17d9bd06095124da9a2145f1c5640096f19d2186a287b**

Documento generado en 14/03/2024 02:15:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>